



## **XII FORO DE TENDENCIAS CONTEMPORANEAS DEL DERECHO: TEORÍA JURÍDICA Y CONSTITUCIÓN**

*SESION II: Octubre de 2017*

**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

**PROGRAMA DE DERECHO**

**Grupo de Investigación Poderes Públicos**

**Grupos de Investigación Estudios Jurídicos y Socio jurídicos**

**Centro de Investigaciones Socio Jurídicas (CIS)**

### **Condiciones Generales para la Presentación de Ponencias por parte de Estudiantes de Programas de Derecho y Docentes Investigadores**

El programa de derecho de la Universidad de Caldas se ha distinguido como uno de los principales centros de formación jurídica del país, tarea que fomenta constantemente a través de la construcción del rigor académico y la capacidad crítica de sus estudiantes; motivando una lectura prudente y propositiva del conocimiento jurídico y de la realidad. Bajo este contexto los estudiantes del programa crearon el Foro de Tendencias contemporáneas del derecho, como espacio de reflexión, revisión y deliberación de las diversas problemáticas de la disciplina.

El foro acumula un total de once (11) ediciones en las que se ha contado con la participación de estudiantes, docentes, funcionarios judiciales y demás operadores jurídicos del orden nacional e internacional.

Para la edición ***XII del Foro de Tendencias Contemporáneas del derecho: Teoría Jurídica y Constitución***, se ha establecido el siguiente objetivo general:

- ✓ Promover la consolidación de un espacio académico en el que puedan exponerse y deliberar las principales tesis jurídicas que ayudan a la formación, perfeccionamiento y reconocimiento de estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad jurídica, a través de la presentación de ponencias, conferencias, proyectos, resultados de investigación y demás esquemas de dialogo jurídico.



A su vez como objetivos específicos se plantearon:

- ✓ Invitar a docentes e investigadores para que presenten sus trabajos académicos con el fin de fomentar el aprendizaje y la deliberación sobre ellos en el marco de nuestra escuela de derecho y comunidad jurídica.
- ✓ Invitar a los estudiantes del programa de derecho y programas de posgrado en derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas, así como de otros programas a presentar sus trabajos académicos al proceso de selección que tendrá como objetivo determinar las propuestas a presentar y deliberar ante el público del foro de tendencias contemporáneas del derecho.

La edición XII se desarrollará en tres (3) sesiones a realizar durante el mes de septiembre (sesión I), el mes de octubre (sesión II) y noviembre (sesión III).

La temática central del XII Foro de Tendencias Contemporáneas del Derecho es la teoría jurídica y la constitución, temática sobre la que preferentemente deberán versar los resúmenes y ponencias postuladas. Sin embargo, se admitirán ponencias sobre temáticas generales del derecho.

El comité de coordinadores académicos del XII Foro de Tendencias Contemporáneas del Derecho, está integrado por los profesores Carlos Alberto Agudelo, Beatriz Zuluaga y Milton César Jiménez

El programa de derecho de la Universidad de Caldas cuenta con un total de 12 semilleros de investigación registrados ante la Vicerrectoría de Investigaciones, lo que fomenta una amplia participación de sus miembros y la socialización de los resultados de investigación obtenidos.

En consonancia con lo expuesto se relacionan las siguientes condiciones para la estructuración, postulación y evaluación de las ponencias a presentar en *la sesión II del XII Foro de tendencias Contemporáneas del Derecho*:

1. Fecha de apertura de la convocatoria: **12 de septiembre de 2017**
2. Fecha máxima de presentación de resúmenes (máximo 500 palabras): **30 de septiembre de 2017.**  
El resumen debe contener: Título, autor, e mail y contenido.
3. Fecha de Aprobación de Resúmenes: **5 de octubre de 2017**  
Se remitirá una comunicación al e mail señalado en el resumen o del que proviene el trabajo postulado.



4. Fecha máxima de recepción de ponencias (Solo para quienes presentaron resúmenes y les fueron aprobados): 12 **de octubre de 2017**.
5. **Condiciones de estructuración de las ponencias:**
  - ✓ Las ponencias deberán seguir la estructura básica de un artículo científico: Resumen, palabras claves, introducción, desarrollo del esquema de trabajo, conclusiones y referencias bibliográficas.
  - ✓ La extensión máxima de las ponencias será de 15 *hojas tamaño carta*, numeradas y con márgenes de 3 x 3, incluyendo las referencias bibliográficas; tendrán letra Arial 12 y espacio 1.5. interlineado.
  - ✓ Las normas de citación serán las APA. A continuación se presentan algunos ejemplos sobre la manera correcta para citar libros, capítulos de libros, artículos de revista y sentencias.

#### *LIBRO*

Tirado, Á. (2007). El estado y la política en el siglo XIX. Bogotá, Colombia: El Áncora Editores.

#### *CAPÍTULO DE LIBRO*

Hoyos, D. (2007). Evolución del sistema de partidos en Colombia (1972-2000) una mirada a nivel local y regional. Hoyos, D. (comp). Entre la persistencia y el cambio. (pp. 21-47). Bogotá, Colombia: Editorial Universidad del Rosario.

#### *ARTÍCULO DE REVISTA*

Hoyos, D. (2009). Dinámicas político-electorales en zonas de influencia paramilitar. Análisis de la competencia y la participación electoral. Revista Análisis Político, Colombia, 65(4), pp. 13-32.

#### *SENTENCIA*

Sentencia C-089 de 1994, M. P.: Eduardo Cifuentes Muñoz. Corte Constitucional de Colombia.

Sala Plena. Sentencia 1251, febrero 28 de 1985. M. P.: Manuel Gaona Cruz. Corte Suprema de Justicia de Colombia.

#### *SITIO WEB*

De Jesús Domínguez, J. (1887). La autonomía administrativa. [Versión de Library of Congress]. Recuperado de <http://memory.loc.gov/cgibin/query/r?ammem/lhbpr:@field%28DOCID+@lit%28lhbpr33517%29%29>



6. Los resúmenes y ponencias deben ser remitidas en las fechas establecidas al e mail del grupo de investigación Poderes Públicos: [grupopoderespublicos@gmail.com](mailto:grupopoderespublicos@gmail.com)  
A este correo podrán remitirse cualquier consulta relacionada con el foro.
7. Las ponencias serán evaluadas por los docentes del Departamento de Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, según asignación hecha por el comité de coordinadores académicos del XII Foro de Tendencias Contemporáneas del Derecho. Las ponencias deben ser calificadas en una escala de 1 a 5, siendo 4.2 el valor aprobatorio.
8. Solo los autores de los resúmenes aprobados podrán presentar la versión final de la ponencia.
9. Las ponencias provenientes de los semilleros de investigación que hayan sido evaluadas y aprobadas en el marco de un evento académico, podrán ser exoneradas del proceso de evaluación convocado.

Agradecemos su participación y aporte a la construcción de comunidad académica.

**NOTA: La sesión II del Foro de Tendencias Contemporáneas del Derecho será en octubre de 2017, las fechas específicas se confirmaran próximamente.**